

Resolución 056/2023, de 25 de julio, de la Consejería de Política Local, Infraestructuras, y Lucha contra la Despoblación, por la que se aprueba la primera modificación del Plan Estratégico de Actuaciones de la Dirección General de Política Local y Lucha contra la Despoblación para el periodo 2023-2025

VISTOS

- Los artículos 18 y 30 de la Ley 16/2022, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2023.
- El artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- El artículo 178.2 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja.
- El artículo 8 del Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- El Plan Estratégico de Actuaciones de la Dirección General de Política Local para el periodo 2023-2025, aprobado mediante Resolución del Consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública de 10 de junio de 2023.
- El Decreto del Presidente 6/2023, de 1 de julio, por el que se modifica el número, denominación y competencias de las Consejerías de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- El Decreto 57/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- El informe propuesta de la Dirección General de Política Local.
- El informe favorable de la Dirección General de Control Presupuestario de fecha 25 de julio de 2023.

Teniendo en cuenta los antecedentes previamente expuestos y en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 6.1.g) a esta Consejería, en virtud del Decreto 57/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la primera modificación puntual del Plan Estratégico de Actuaciones de la Dirección General de Política Local para el periodo 2023-2025, con objeto de modificar la línea de subvención a pequeños municipios, tal y como figura en los Anexos a la presente Resolución.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 1 / 4
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/070324	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0640936
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

Segundo.- Ordenar la publicación de la citada modificación en el Portal de Transparencia, por haberse publicado en este medio el Plan Estratégico de Actuaciones de la Dirección General de Política Local para el periodo 2023-2025.

ANEXOS

- I Actuaciones por aplicación presupuestaria.
 - Pequeños municipios.
- II Objetivos, actividades e indicadores, con proyección de gasto

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 2 / 4
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/070324	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0640936
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

ANEXO I.- ACTUACIONES POR APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

1 – PEQUEÑOS MUNICIPIOS				
ACTUACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	SUBVENCIÓN 2023	SUBVENCIÓN 2024	SUBVENCIÓN 2025
Ayudas a pequeños municipios	2006.4513.761.02	1.254.000,00	1.379.400,00	1.448.370,00
Ayudas a pequeños municipios Entidades Locales Menores	20.064.513.763	44.000,00	48.400,00	50.820,00

2 – ACTUACIONES EN MICROPOLÍGONOS				
ACTUACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	SUBVENCIÓN 2023	SUBVENCIÓN 2024	SUBVENCIÓN 2025
Actuaciones en micropolígonos	2006.4513.761.12	401.737,00	766.410,70	804.731,24

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 4
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/070324	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0640936	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Consejero				
2				

ANEXO II.- OBJETIVOS, ACTIVIDADES E INDICADORES, CON PROYECCIÓN DE GASTO

Actividades	Magnitud	INDICADORES			PRESUPUESTO		
		Previsión 2023	Previsión 2024	Previsión 2025	Presupuesto 2023	Previsión Pto. 2024	Previsión Pto. 2025
Actuaciones en micropolígonos	Número de inversiones	2	3	4	401.737	766.410,70	804.731,24
	Euros subvención	401.737,00	766.410,70	804.731,24			
	Euros subvención/tipo de servicio	200.868,50	255.470,23	201.182,81			
	Inversión inducida	502.171,25	958.013,37	3.609.374,97			
	Euros/habitante (0-500)	0,00	0,00	0,00			
	Euros/habitante (500-2000)	0,00	213,80	224,49			
	Euros/habitante (>2000)	8,21	9,03	10,84			
Ayudas a pequeños municipios	Euros/habitante	102,75	113,03	118,68	1.254.000	1.379.400	1.448.370
	Número de inversiones	114,00	114,00	114,00			
Otras Entidades Locales - Pequeños Municipios	Número de inversiones	4	4	4	44.000	48.400	50.820
	Euros/habitante	275,00	302,50	317,63			

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 4 / 4
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/070324	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0640936
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1	Consejero		
2			